



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Notificación para retiro de vehículos abandonados o chatarra que se encuentren obstruyendo la vía pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
El servicio que se le presta a la ciudadanía, cuando solicita el retiro de vehículos abandonados, estacionados en forma permanente o vehículos que por sus características presentadas se consideran chatarra en la vía pública municipal, con la finalidad de garantizar que los desplazamientos de la ciudadanía sean seguros y eficientes			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DMYT/04	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 28 fracciones XIX, XX, XXII, XXIII 36 fracción I inciso c) de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios; 8.17, 8.17 bis, artículo 8.17 quáter del Código Administrativo del Estado de México, artículos 1, 2, 19 fracción V, 76 Apartado A Dependencias, Numeral 16, 157 y 158 del bando municipal de san mateo Atenco.		
DOCUMENTO OBTENER	A	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la ciudadanía reporte algún vehículo abandonado, estacionado por más de 12 horas constantes o considerada chatarra y que obstruye la vía pública y afecta el buen uso de las vialidades que integran la red de infraestructura vial municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad con el objeto que se cumplan con el protocolo establecido para el servicio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito a la Dirección de Movilidad, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, indicando ubicación exacta, entre qué calles se encuentra,	Sí	1, simple	Artículos: 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

localización del lugar donde requiere la autorización.				Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar solicitud por escrito, de ser procedente, deberá adecuar el espacio y realizar la convocatoria para el curso solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Diez días hábiles			
COSTO		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		No aplica		No aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Tres días (fundamento artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México)					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos requeridos por la Dirección de Movilidad y que el personal técnico especializado en impartir pláticas de vialidad se empate en agenda con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA		Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Movilidad			Dirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Juan Antonio Pérez García			
DOMICILIO					
CALLE		Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	
				211	
COLONIA		Barrio de San Nicolás		MUNICIPIO	
				San Mateo Atenco	
C.P.		52104		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				Lunes a viernes de 9:00. a 16:00 horas	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	7293875537	No aplica	dmovilidad.sma@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de pláticas de vialidad?		
RESPUESTA:	En la oficina de partes de la presidencia municipal o la Dirección de Movilidad		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién imparte los cursos o pláticas de educación vial?		
RESPUESTA:	Personal de la Dirección de Movilidad del Gobierno del Estado de México		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo?		
RESPUESTA:	No. Las pláticas son gratuitas		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:

Lic. Humberto Diaz Heras
Suplente de Enlace



VISTO BUENO:

Antonio Pérez García
Director de Movilidad

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08 / 04 / 2026